



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 22 de junio del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 16 de junio del 2017.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ANDRES ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Acta de Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16, de 04 de mayo del 2017
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 05 de 9 de junio del 2017
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Mixta N° 4 de Emprendimiento, Turismo y Seguridad Pública del 24 de mayo 2017.
 - Acta Comisión de Salud N° 2 del 14 de junio del 2017.
 - Acta Comisión de hacienda N° 21 del 15 de junio del 2017.
5. Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces ponerse de pie tenemos el quorum necesario, se suma el Concejal Jaime Monjes, en el nombre de Dios se comienza esta sesión.

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal, que se les envía por correo electrónico.

2.- Informe gestión Administrativa, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, Sr. Presidente, Concejales, Funcionarios, Público Presente, en Gestión Administrativa tenemos:

Nº ORDINARIOS	DIRECCION	MATERIA
OF. 1844	DIRECCION SALUD A CONCEJALES	INFORMANDO LO RELATIVO AL ARTICULO Nº 8 DE LA LEY ORGANICA, SOBRE LICITACIONES PUBLICA, PROPUESTAS PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS ENTRE 01 AL 31 DE MAYO, POR PARTE DE LA DIRECCION DE SALUD YA MENCIONADA
OF. Nº 321 22/05/2017	SECRETARIA MUNICIPAL A SRES.CONCEJALES	REMITIENDO PROPUESTA MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPALES DE ALCOHOLÉS QUE FUE ENVIADA POR PARTE DE LA DIRECCION REGIONAL POR SENDA
OF. Nº 599	DIRECCION ASEO ORNATO A SECRETARIA MUNICIPAL	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL TROSTEL SOBRE PODA FREIRE ENTRE PAICAVI Y ONGOLMO

Son las tres materias en gestión administrativa Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta? Ok. Punto N° 3, Requerimos del Concejo Municipal la aprobación de Actas del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria del 04 de mayo del 2017 y la extraordinaria del 09 de junio del 2017, que fueron enviadas por correo electrónico a cada uno de ustedes, ¿Alguna duda alguna consulta?, vamos a votar, quienes estén en contra o se abstengan, 08 votos a favor, Ambas actas.



ACUERDO N° 382-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16 de 04 de mayo de 2017
- Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 5 de 9 de junio de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos ahora a informe de Comisiones, Comisión Mixta N° 04 la de Emprendimiento, Turismo y Seguridad Pública del 24 de mayo que viene firmada por los concejales Héctor Muñoz de Seguridad Ricardo Trostel, de emprendimiento y seguridad, concejal Muñoz partes tú, después se incorpora Ricardo y puede agregar algunos antecedentes de lo que tu resumes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno principalmente el acta, yo lei el acta, esta es la n° 04 cierto, la que está en el Decreto justo la que yo no participe de las cinco que hemos hecho, pero la lei, participaron las juntas de vecinos, estuvieron algunos locales también y de hecho ayer tuvimos la otra y comentamos la comisión anterior también y principalmente lo que se está tratando de hacer, en estas cinco comisiones que se han realizado con la de ayer tratar de dejar todos los antecedentes escuchar a las organizaciones sociales, escuchar a los locatarios, ayer estuvieron locatarios también de la Diagonal y escuchar a Carabineros y podemos señalar desde ya que todos los antecedentes los vamos hacer llegar al municipio para que se tomen algunos acuerdos, esos acuerdos principalmente, bueno se habló de la fiscalización, voy a complementarlo por lo que hablamos ayer porque en realidad todas estas comisiones tienen son continuaciones de otras, van como de la mano, por ejemplo ayer tuvimos a la Súper Intendencia de Medio Ambiente y se hace urgente generar un convenio con la Municipalidad para que ésta también pueda hacer un informe sobre algunas cosas que están pasando en ruidos molestos en algunos locales comerciales como patente de alcoholos y eso solamente se puede hacer porque la Súper Intendencia lo hace, pero si tenemos un acuerdo también lo pueden hacer Funcionarios Municipales por ejemplo, son cosas que ayer más o menos quedamos claro y esas son las tóricas de las reuniones, aquí tengo un resumen un poco, bueno estuvo también Ester Alvarado de la Junta de Vecinos, son las Juntas de Vecinos de allá del sector también y eso en general, porque como yo no vine a esa reunión me gustaría a lo mejor que el que estuvo en la reunión N° 4 nos pudiera complementar un poco sobre el espíritu de la reunión porque eso es más que nada lo que hemos comentado, de hecho el acta anterior no la leímos, yo lei el acta, está correcta según lo que me dijo Ricardo ayer sobre lo que se habló, votando el acta no habría problema. Complementar eso sería bueno que concejales que participaron en la reunión N° 4, Boris también, la cuatro. Pero el acta a mí me consta está tal cual, pero ese es el espíritu, todas las reuniones han sido en ese espíritu, estuvo SENDA, han estado los vecinos, en estado los locatarios, ha estado Carabineros, ayer estuvo la Súper Intendencia de Medio Ambiente y la idea es que toda la información que acordamos ayer, toda la información de las comisiones de le va a entregar a la Municipalidad para que nos haga una propuesta en la ordenanza de alcoholos, nos haga una propuesta también, por ejemplo en el próximo Concejo Municipal vamos a pedir, porque estamos elaborando eso, un acuerdo para tener todos los registros de Carabineros, le vamos a pedir a Carabineros, Carabineros accedió ayer a todas las multas que tienen los locales, el artículo creo que N° 49 de la Ley de Alcoholos faculta al Alcalde y al Concejo Municipal para que nosotros podamos clausurar, pedirle al Juzgado de Policía Local que clausure algún local si está en exceso, pero no hemos tenido de parte de Protección Civil y de parte de Carabineros tenemos que analizar los antecedentes, y eso acordamos, tener todos los antecedentes de un año hacia atrás y evaluar si algún local, por lo menos tenemos que ejercer alguna acción como Concejo Municipal o desde Alcaldía para regular eso y alguna medida para que los



locales tomen precauciones en respetar los ruidos molestos, respetar las normas o estar más atentos a no hacer lo que quieran como ha habido muchas denuncias de vecinos en ese sentido. Así que eso más que nada, no sé si algún otro Concejal quiere complementar porque, bueno Alex ha venido constantemente, Boris también, Christian, eso más que nada Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se abre la discusión, el debate, tiene la palabra el Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete.

Buenos días, saludar a todos los presentes. Alcalde bien cortito, respecto a esta misma comisión que han sido varias, yo no he participado de todas pero de algunas, ayer tuvimos una bien interesante porque estuvo la Súper Intendencia de medio Ambiente y lo que ellos señalaron es que se podía hacer un convenio con la Municipalidad para que ellos capacitaran a los Inspectores Municipales, en definitiva ellos pudieran fiscalizar el tema de los ruidos, estuvo presente el encargado de Seguridad Pública Alexis Sánchez y señaló que la Municipalidad cuenta me parece que desde hace poco, cuenta con un sonómetro por tanto eso quedó en vías de ejecutarlo y hacer como prontamente, yo no sé cómo será el canal pertinente pero lo más probable salga en la próxima acta y ahí se pueda tomar cartas en el asunto, pero en una súper buena iniciativa que permitiría poder hacer disminuir los tiempos respecto de las mediciones y de las fiscalizaciones. Eso es todo Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra. Sigue ofrecida la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan del acta de esta Comisión Mixta. 10 votos a favor, próximo punto. Vamos a la Comisión de Salud, el acta de la sesión del 14 de julio de 2017. Le solicitamos al presidente de la comisión.

ACUERDO N° 383-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Acta Comisión Mixta N° 4 de Emprendimiento, Turismo y Seguridad Pública del 24 de mayo de 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delnin

*10 Presentes
11 Votos*

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bueno, nos reunimos el miércoles pasado, esta es la segunda Comisión c periodo, se realizó acá en la Sala de Reuniones de los Concejales y p Presidente de la Comisión, participó el Concejal Jaime Monjes, la Conceja Joaquín Eguiluz y el Concejal Ricardo Trostel, también nos acompañó Presidenta del CODE comunal, la señora Rossana Sanhueza que es Presic Juan Soto Fernández, la Presidenta del CODE del CESFAM Lorenzo A Pereira de la DAS, nos acompañó también la Directora de la DAS Rosari los CESFAM Pedro de Valdivia y Lorenzo Arenas. En general Presidente comentamos varios temas, lo primero fue relacionado con estado de avance y fechas de entrega de los dos CESFAM y por eso están también los dos directores tanto del CESFAM Lorenzo Arenas como Pedro de Valdivia y se señaló que al menos el CESFAM Pedro de Valdivia está casi con un 93% de avance, por lo cual está muy pronto a poder ser inaugurado, ya han sido visitados por la SEREMI de Salud y obviamente el CESFAM Lorenzo



Arenas ya está mucho más avanzado y prontamente también se va a realizar su inauguración y por lo mismo la Presidenta del CODE también comunal, o sea la Presidenta del CODE del CESFAM Lorenzo Arenas señaló que están trabajando en conjunto con los funcionarios para poder hacer el traspaso desde el CESFAM antiguo a la nueva ubicación del CESFAM. La Directora de la DAS hizo una presentación respecto de los distintos Centros de Atención que tiene nuestra comuna tanto los CESFAM como los SAR recientemente inaugurados, algunos datos respecto de los funcionamientos del SAR, particularmente de lo que es el SAR Tucapel, los horarios de funcionamiento, habían existido algunos problemas en el SAR Tucapel en lo referente a la Sala de Espera que era muy pequeña, pero ahí se acomodó un poco el espacio para poder solucionar eso y lo segundo era que el modelo de los SAR no venía con la privacidad correspondiente en cada box, lo que había generado incomodidad en algunos usuarios, pero se había solucionado también con algunas telas o cortinas que se establecieron en el lugar, también la Directora mencionó lo novedoso de los SAR que pueden realizar exámenes que no se podían realizar y que antes eran derivados al Hospital lo cual conllevaba mucho más tiempo de espera y muchas veces ni siquiera se realizaban ese tipo de exámenes; se consultó también que era lo que pasaba con el tema de la entrega de leche que era un tema que venía recurrentemente durante este último tiempo y señaló el Director del CESFAM Lorenzo Arenas es que entre los días 20 y 23 de este mes, o sea más menos por estos días debería solucionarse el tema porque ya se estaba entregando leche, pero si es que de aquí al 23 de junio no venía una nueva solución por parte de la SEREMI lo más probable es que vuelva a ocurrir un nuevo problema con el tema de la entrega de leche lo que generaría un nuevo problema que obviamente no depende de la Municipalidad, pero obviamente quienes se ven afectados son los usuarios de los distintos CESFAM. Respecto a la Farmacia Municipal hablaron los Concejales, incluso un Concejal que manifestó que él utilizaba la Farmacia Municipal y que funcionaba de muy buena forma, también habló la Presidenta del CODE comunal señalando más menos lo mismo y al menos en términos de cifras cierto y de porcentajes el funcionamiento de la Farmacia Municipal estaría en correcto orden, principalmente eso Alcalde, señalar si que nosotros decidimos como Comisión invitar a todas las sesiones a los presidentes de los CODE tanto de los distintos CESFAM como también del CODE comunal, lo cual ya empezó a ser en esta Comisión. Alcalde, el acta fue enviada a los correos electrónicos entiendo, así que estaría en conocimiento de todos los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue enviada entonces a los correos. ¿Alguna duda, alguna consulta?, Comisión de Salud. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor, vamos a revisar el acta de la comisión de hacienda del 15 de junio del 2017, la sesión N° 21.

ACUERDO N° 384-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Acta Acta Comisión de Salud N° 2 del 14 de junio de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N°21 del 15 de junio de 2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los concejales señores Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Asistieron los Funcionarios Municipales, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Jenny May Nova, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Daniel Oyarce, Profesional de la DAS, Carlos Marianjel, Secretario Municipal (S), Carlos Martínez Elgueta, Abogado de la Secretaría Municipal, Sergio Cartes, Contador de la Corporación Municipal SEMCO, Ximena Gómez, Profesional de Construcciones, Margarita Bravo, Profesional de Construcciones, Carolina Poch, Profesional de Planificación, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Alcaldía, Evelyn Reyes Henríquez, Secretaria Comisión de Hacienda.



Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda tenemos:

1.- Oficio Ord. N°1791-17 del 06.06.17. Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio) 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC).

Este convenio financia los pagos del arancel universitario anual de 7 médicos generales, funcionarios de la DAS seleccionados por el Servicio de Salud para realizar Becas de Especialidad según detalle adjunto en el mismo convenio. Además, destina fondos para financiar los reemplazos de los funcionarios becados durante el presente año.

Por lo anterior, se solicitar aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$177.386.121.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (N)
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	177.387.-
					TOTAL GASTOS	177.387.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (N)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	139.860.-
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicio Técnicos y Profesionales	37.527.-
					TOTAL GASTOS	177.387.-

La **Sra. Jenny May**, Sub Directora de Administración y Finanzas de la DAS, informa que estos recursos corresponden a becas al que postularon siete médicos de esa dirección, cuya finalidad es la especialización, dos en Pediatría y cinco en Medicina Familiar, el periodo de ausencia de estos profesionales es entre 3 y 4 años, los recursos son para el pago del arancel universitario y para financiar los reemplazos de estos médicos becados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 385-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 1791-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 6 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$177.386.121.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



S	ITEM	ASIG SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
0				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>177.387.-</u>
			003	TOTAL GASTOS	<u>177.387.-</u>
S	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
2				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>139.860.-</u>
2				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		11		Servicio Técnicos y Profesionales	<u>37.527.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>177.387.-</u>

Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio) 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°1800-17 del 06.06.17. Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por Cuarto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC). Este convenio destina fondos para financiar brechas de equipamientos varios para CESFAM Santa Sabina

Por lo anterior, se solicitar aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$5.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>5.000.-</u>
			003	TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		06		Mantenciones y Reparaciones	<u>5.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u>

La Sra. Jenny May, Sub Directora de Administración y Finanzas de la DAS, informa que el convenio no menciona específicamente en que se debe invertir, sólo señala que es "para financiar brechas de equipamientos varios para CESFAM Santa Sabina" y por decisión que tomó la DAS se invertirá en bodegas en el subterráneo del CESFAM.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan. 11 votos a favor.



ACUERDO N° 386-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1800-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 6 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$5.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	5.000.-
			003	TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenciones y Reparaciones	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°1818-17 del 07.06.17. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID 2421-38-LE17

La Directora de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación Servicio de Mantenciones Preventivas y Correctivas para Vehículos", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Carles Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante de Unidad Jurídica de la DAS |
| • Daniel Oyarce Provoste | : Gestor de Recursos Fisicos de la DAS |

La presente licitación es financiada con Recursos de la DAS con un presupuesto estimativo de \$16.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 12-17 del 26.04.2017

Ofertaron en la plataforma de mercado público seis empresas que se detallan a continuación:

item	Nombre de postulante	Rut
1	Maria Pilar Saavedra Neira	13.315.375-6
2	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6
3	Jose Luis Pavez y Cia Ltda.	76.939.480-k
4	Emar Comercial y Servicios SPA	76.421.530-3
5	Fernando Gomez y Cía. Ltda	79.873.420-2
6	Sociedad Automotriz L y J Ltda	76.334.327-8



Pero solo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas. Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 40%, Experiencia en el rubro 20%, Tiempo de Respuesta 10%, calidad Técnica 30%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

			Precio	Tiempo de respuesta	Experiencia en el Rubro	Calidad Técnica	TOTAL
Empresa	Rut	Total Neto	40%	20%	10%	30%	100%
María Pilar Saavedra Neira	13.315.375-6	Según detalle de precios unitarios en anexo nº1 adjunto	40	20	10	30	100

El Sr. alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar a la empresa María Pilar Saavedra Neira, por un monto de hasta \$16.000.000.- IVA Incluido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, ¿Rechazos? ¿abstenciones?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 387-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1818-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 7 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2421-38-LE17 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIones PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA VEHÍCULOS" A LA EMPRESA MARÍA PILAR SAAVEDRA NEIRA RUT 13.315.375-6 POR UN MONTO DE HASTA \$16.000.000.- IVA INCLUIDO PARA EL 2017 Y AÑO 2018 SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°821 del 07.06.17. Director de Planificación. Convenio Mandato para la Ejecución de Proyecto.

El Director de Planificación solicita aprobar Convenio de Mandato para la ejecución de Diseño del Proyecto F.N.D.R. "Reposición Decima Compañía de Bomberos de Concepción, entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción".

Mediante Resolución N°63 del 19.05.17, se aprobó el convenio de Mandato para la Ejecución del Diseño del Proyecto "Reposición Décima Compañía de Bomberos, Concepción, cuyo objetivo corresponde a la etapa de diseño y contempla la elaboración de proyecto de arquitectura e ingeniería, así como los proyectos de especialidades, estudio de mecánica de suelo, informe de revisores independientes y especificaciones técnicas, todo ajustado a normativa vigente. Se considera aprobación inicial de anteproyecto, el permiso de edificación definitivo y el expediente completo para ejecutar posteriormente las obras civiles proyectadas. El costo total del diseño del proyecto es de \$55.000.000.-, de los cuales \$50.000.000.- serán destinado a consultorías y los \$5.000.000 - restantes a otros gastos.



Por lo anterior, se solicita aprobar Convenio de Mandato para la ejecución de Diseño del Proyecto F.N.D.R. "Reposición Decima Compañía de Bomberos de Concepción, entre el Gobierno Regional de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción".

La Sra. Carolina Poch. Profesional de Planificación, manifiesta que se postuló al proyecto durante el año 2015 recién este año se aprobó el convenio para el diseño del proyecto y posteriormente se debe postular para obtener recursos para su construcción.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta cuál es la cantidad de m² que se va a construir.

La Sra. Carolina Poch, responde que se dispone de 538 m²m, la construcción será inferior a 1.000 m².

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes colegas, público presente, a la gente que no ve desde el streaming. Quiero destacar este proyecto en el sentido de que esta Compañía de Bomberos que presta servicios para Lorenzo Arenas y Laguna Redonda por más de 37 años de historia por fin va a tener una nueva infraestructura digna para sus voluntarios, así que por un lado felicitar a todos los voluntarios de la Décima Compañía de Bomberos a quienes conozco en varios casos personalmente, he tenido buena relación con ellos y también agradecer al Municipio por las gestiones realizadas y al Gobierno Regional por este tremendo proyecto, eso señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería solicitar la información, el desglose del gasto de los cincuenta millones (\$50.000.000,-) que serán destinados a consultorías, mediante suyo Presidente, por favor es una solicitud de información formal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 388-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 821 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 7 de junio de 2017; la resolución N° 63 del Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 19 de mayo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra j) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE MANDATO POR CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) PARA LA EJECUCIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R. "REPOSICIÓN DECIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°400, de 08.06.2016, Director de Construcciones. "Reposición de Vereda y Canaleta de Aguas Lluvias en los Accesos de Edificio", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "El Comité Mejoramiento Block N° 2750, Lorenzo Arenas" solicita la Reposición de Vereda y Canaleta de Aguas Lluvias en los Accesos a su Edificio mediante modalidad de un proyecto FONDEVE, toda vez que dicho pavimento se encuentra en malas condiciones, siendo un peligro inminente para las personas que circulan por dicha arteria, siendo en su mayoría adultos mayores, analizada la petición el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE. De acuerdo al Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, el aporte vecinal correspondería al 40% y el aporte municipal al 60% del presupuesto.

Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto ascendente a la suma de \$1.000.000.- correspondiendo Aportes: Vecinal por la suma de \$400.000.- y Aporte Municipal por \$600.000.- El aporte municipal se concretará en la modalidad entrega de materiales.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.010	EPOSICION VEREDA Y CANALETA CALLE FERNANDEZ VIAL, BLOCK N°2750 LZO AREN

El concejal, **Sr. Paulsen**, manifiesta su preocupación por el estado de las veredas del sector cercano al Sanatorio Alemán y en general sector Avda. Pedro de Valdivia.

La **Sra. Margarita Bravo**, profesional de Construcciones, manifiesta que estas solicitudes deben ser canalizadas a través de las Junta de Vecinos u organizaciones correspondientes.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta si la reposición de las veredas es por el exterior de los edificios, considerando que estas también se encuentran en mal estado producto que son utilizadas como estacionamiento de vehículos.

La **Sra. Margarita Bravo**, señala que las veredas a que se refiere son por el interior de los edificios

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 389-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 400 del Director de Construcciones de fecha 8 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.010	REPOSICION VEREDA Y CANALETA CALLE FERNANDEZ VIAL BLOCK N°2750 LZO ARENAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 406 del 09.06.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID: 2417-15-LE17 "Reparación Multicancha Isla Andalién"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reparación Multicancha Isla Andalién", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior con un presupuesto estimativo de \$34.406.199.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 154 del 27.01.17.

El Proyecto fue elaborado por SECPLAC y contempla la reparación de la multicancha existente, reponiendo una parte del pavimento, reemplazando la totalidad del cierro perimetral por malla acmafor 3D de altura 4,0 metros, colocación de polvo roca en perímetro de multicancha y la instalación de parantes de basquetbol y arcos de baby fútbol.

Ofertaron en la plataforma de mercado público trece empresas, pero sólo once dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN			
		PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	\$ 25.457.364	30	4	78	16	4,0	97,91
2	Claudio Andrés Acuña Hernández	\$ 24.793.263	35	4	80	14	4,0	97,71
3	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	\$ 28.277.988	40	4	70	12	4,0	86,14
4	ESTOA Construcciones SPA	\$ 26.745.819	60	3	74	8	3,0	85,16
5	Constructora CMM E.I.R.L	\$ 30.329.710	40	4	65	12	4,0	81,40
6	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada	\$ 30.091.692	45	3	66	11	3,0	79,58
7	Ingeniería y Construcción Oriente SPA	\$ 30.781.968	50	4	64	10	4,0	78,04
8	Ingeniería Y Construcciones VALFI Limitada	\$ 30.438.259	50	3	65	10	3,0	77,76
9	KZÖC.LTDA	\$ 32.471.306	55	3	61	9	3,0	72,81
10	Constructora Las Callanas Ltda.	\$ 34.326.975	45	4	58	11	4,0	72,45
11	J.A Constructora Ltda.	\$ 33.158.916	50	3	60	10	3,0	72,42

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16%, y Cumplimiento de Requisitos formales 4%. La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa **Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada**, por un monto de \$25.457.364.- IVA Incluido y un plazo de 30 días.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación, Concejala García está pidiendo la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente expresar la falta de equilibrio que existe entre una obra y otra, yo seré profe de castellano pero más o menos algo tengo que captar de todo esto, digamos treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000.-) por una reparación es demasiado caro tomando en cuenta que también tenemos otro que vale un millón de pesos (\$1.000.000.-) y que van a reparar profundamente lo que es las canaletas de aguas lluvias y otras cosas más, entonces yo encuentro una falta de equilibrio tremenda, eso es lo que quiero manifestar, yo voy a votar a favor porque obviamente los vecinos necesitan de su cancha, pero eso lo he manifestado en varias oportunidades, falta de equilibrio entre una cosa y otra, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En la misma línea de la Concejala García, a mí me pareció un poco elevado pero al ver me da tranquilidad al ver que varias empresas postularon y lo hicieron con el mismo precio, o sea eso le da por lo menos lo que nosotros pretendemos los Concejales, que ojalá en una licitación participen muchas empresas porque así tenemos la seguridad que hubo una competencia fuerte y el valor que estamos adjudicando está dentro de los precios de mercado, entonces en ese sentido eso me deja tranquilo que hayan 11 empresas que tuvieron, entonces el precio que hay es lo que corresponde según esto, por eso es bueno, el Concejal Paulsen siempre dice que ojalá muchas empresas participen para poder tener la seguridad, sé que es transparente pero aún mucho mayor, eso Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, vamos a votar, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 390-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 406 del Director de Construcciones de fecha 9 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION, LICITACION PÚBLICA ID: 2417-15-LE17 “REPARACIÓN MULTICANCHA ISLA ANDALIÉN” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.224.756-9 POR UN MONTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$25.457.364) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 30 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tröstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1622 del 19.12.16. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato.

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por la Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura, Iglesia "El Esfuerzo", quien solicita en comodato el terreno ubicado en Calle Uno S/N esquina Calle Cuatro, Villa San Francisco de esta comuna, esto a fin de generar un proyecto social en dicho lugar.

El inmueble que se está solicitando en comodato corresponde a una porción del área verde 1, generada por la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N° 152-G-78 de fecha 08 de agosto de 1995, que tiene una superficie total de 730,4 m².

En la porción de terreno requerido, a saber, de 70 m² se emplaza un templo evangélico, delimitado por un cierre perimetral de geometría romboidal de superficie de 80 m². El equipamiento municipal posee los siguientes deslindes:

Norte: en 5 metros con calle 1

Sur: en 5 metros con faja fiscal Ruta 150 Concepción-Penco

Oriente: en 16 metros con Propiedad particular Lote 20 de la Manzana C, Rol S.I.I. 505-36 y

Poniente: en 16 metros con resto del área verde

La Dirección de Planificación expresó su consentimiento favorable para que el Concejo Municipal de Concepción apruebe el comodato por parte de este terreno municipal a la Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura, Iglesia El Esfuerzo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, ha constatado que la referida institución religiosa, le ha dado un buen uso al terreno y que mantiene una buena relación con las demás organizaciones comunitarias que funcionan en la referida unidad vecinal.

La Dirección Jurídica, mediante Ord. N° 645 del 05.10.2015, señala que ha constatado con los antecedentes adjuntos que el terreno que se entrega en comodato es Municipal y tiene una superficie de 80 m², en el lugar se encuentra emplazado bajo estándares precarios de auto construcción, un templo religioso; y no existe antecedente alguno que permite determinar que se hubiera concedido algún tipo de derecho o permiso sobre la referida propiedad a otra organización comunitaria. Que sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en cuanto a la edificación que se encuentran emplazadas en el área de 80 m² que se entregaría en comodato, no se tiene información técnica de las mismas, por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el D.F.L. N° 458 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y D.S. N° 47 "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", esta edificación, debe tener Recepción Definitiva de Obra por parte de la Dirección de Obras de esta I. Municipalidad por tratarse de un local de reunión de personas, por lo que sugiere al Concejo Municipal que al momento en que se acuerde otorgar el comodato, se le dé un plazo máximo para su regularización.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo a que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, **es de la opinión de informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del inmueble municipal requerido, a favor de la Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura, Iglesia El Esfuerzo, bajo condición de cumplir con lo anteriormente señalado.**

Por lo anterior, se solicita aprobar "Entregar en comodato a la Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura, Iglesia "El Esfuerzo", el terreno municipal ubicado en Calle Uno S/N esquina Calle Cuatro, Villa San Francisco de esta comuna, por un plazo de 10 años, debiendo cumplir con la Recepción Definitiva de Obra por la parte de la Dirección de Obras de este Municipio.

El concejal, **Sr. Paulsen**, señala que en el párrafo tres se hace mención que existe una iglesia, por lo que consulta ¿esta iglesia tiene relación con la Iglesia de Vitacura?.



El Sr. Carlos Martínez. profesional de la secretaría municipal, manifiesta que construcción es de la misma iglesia de Vitacura y que ahora sólo está regularizando el uso del inmueble.

El Sr. Carlos Marianjel, manifiesta que originalmente toda la Villa San Francisco fue una toma y que se comenzó con la regularización de las viviendas y ahora lo está haciendo la iglesia que funciona hace muchos años, aproximadamente 24 años.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, yo no conozco esta iglesia en particular, tengo una relación con las iglesias, pero lo que me parece bien por lo menos es que las iglesias que están en algunos sectores de Concepción, muchas de ellas cumplen un rol de reinserción social, rehabilitación de alcohol y drogas y por eso también entregamos subvenciones municipales no solamente a iglesias evangélicas, sino a las católicas u otros organismos y la idea es que también podamos motivar e incentivar a través de la Oficina de Asuntos Religiosos que las Organizaciones Sociales que están en estos sectores nos ayuden a nosotros como Municipio en este sentido también, porque siempre los locales se facilitan para eso también, entonces es bueno cuando entregamos comodatos fomentar eso también en estas organizaciones, eso Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra. Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Comparto la opinión y me consta, he hecho proyectos de ampliación de iglesias evangélicas y de otros tipos y efectivamente el éxito que tienen en relación a drogas y alcoholismo es notable, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor y quiero rectificar la votación anterior, dije 11 votos a favor y el Concejal Armstrong había salido de la sala, entonces el punto anterior se votó por 10 votos. Sólo por un tema que hay que dejar constancia, pero no afecta en absoluto el resultado de la votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

En todo caso apruebo, si es muy tarde lo siento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por eso la anterior 10 y la actual también por 10 a favor.

ACUERDO N° 391-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1622 del Secretario Municipal de fecha 19 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE UNO S/N ESQUINA CALLE CUATRO, VILLA SAN FRANCISCO POR 10 AÑOS A LA CORPORACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA DE VITACURA, IGLESIA "EL ESFUERZO", RUT 72.023.700-8 TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 70 M² DONDE SE EMPLAZA UN TEMPLO EVANGÉLICO, DELIMITADO POR UN CIERRE PERIMETRAL DE GEOMETRÍA ROMBOIDAL DE SUPERFICIE DE 80 M². EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL POSEE LOS SIGUIENTES DESLINDES:

NORTE: EN 5 METROS CON CALLE 1

SUR: EN 5 METROS CON FAJA FISCAL RUTA 150 CONCEPCIÓN-PENCO

ORIENTE: EN 16 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR LOTE 20 DE LA MANZANA C, ROL S.I.I. 505-36 Y

PONIENTE: EN 16 METROS CON RESTO DEL ÁREA VERDE

LA CORPORACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LA TRAMITACION DE RECEPCION DEL BIEN INMUBLE EMPLAZADO EN EL TERRENO CEDIDO ANTE LA DIRECCION DE OBRAS SEGÚN D.F.L. N° 458 "LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES" Y D.S. N° 47 "ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 834 del 09.06.17. Director de Planificación (S). Creación de Cuenta.

El Director de Planificación (S), solicita la creación presupuestaria por un monto de \$8.500.000.- para un nuevo proyecto a denominarse "**Sondaje Profundo Mecánica de Suelos. Sector Las Tres Pascualas y Calicatas 4º Centenario**".

Se propone que la nueva cuenta sea con cargo al código 31.01.002.002.012, habida consideración que tiene un saldo no obligado de \$12.500.000.-

Dicha petición se enmarca en el proyecto de radicación que mejorará el paisaje urbano del sector y la calidad de vida de los beneficiarios directos, ya que saneará al campamento irregular existente entre la Laguna Las Tres Pascualas y la calle Bulnes. La propuesta de loteo consta de 100 departamentos, distribuidos en edificios más 25 viviendas.

Sumado a lo anterior, se incluyen 2 calicatas en la Avenida 4º Centenario para diseño de veredas en el sector.

Proyecto	Cantidad	Presupuesto Estimado Total (\$)
Sondaje Profundo 30 m	1	6.500.000.-
Prueba REMI. DS.61	1	1.000.000.-
Calicatas Avda. 4º Centenario	2	1.000.000.-
TOTAL		8.500.000.-



Por lo anterior, se solicita aprobar:

Creación de Código y Denominación:

Código	Denominación
31.01.002.002.014	SONDAJE PROFUNDO MECANICA DE SUELOS.SECTOR LAS TRES PASCUALAS Y CALICATAS 4° CEN

El **Sr. Víctor Chamorro**, Profesional de Planificación, manifiesta que para regularizar este campamento se deben realizar estos sondajes y que posterior al terremoto del año 2010, estos sondajes son hasta de 30 metros.

El **concejal, Sr. Armstrong**, manifiesta que estos sondajes son importantes sobre todo después de un terremoto y en un terreno cercano a la Laguna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 392-21-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 834 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 9 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

Código	Denominación
31.01.002.002.014	SONDAJE PROFUNDO MECANICA DE SUELOS.SECTOR LAS TRES PASCUALAS Y CALICATAS 4° CENTENARIO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 1.362.184.-

La SUBDERE con fecha 14.06.2017 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 36.347.056.- que corresponde a la segunda cuota del Bono de Escolaridad 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 14.06.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5630445.

En el caso de SEMCO los fondos ingresaron al Presupuesto Municipal, siendo este valor \$ 1.362.184.- por lo que debe ser suplementado el código respectivo de Ingresos denominado "Bono Escolaridad SEMCO".



Por lo anterior se requiere aprobar:

9.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 1.362.184.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
	05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		03			De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
		999			Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
			011		Bono Escolaridad SEMCO	1.363.-
					TOTAL INGRESOS	1.363.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		005			Al Sector Privado	
			005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.363.-
					TOTAL GASTOS	1.363.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 393-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE con fecha 14.06.2017 en la cuenta del Banco Santander \$ 36.347.056.- que corresponde a la segunda cuota del Bono de Escolaridad 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 14.06.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5630445.; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 POR EL VALOR DE \$ 1.362.184.- DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		03			De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
		999			Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
			011		Bono Escolaridad SEMCO	1.363.-
					TOTAL INGRESOS	1.363.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		005			Al Sector Privado	
			005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.363.-
					TOTAL GASTOS	1.363.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.2.- Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$1.362.184.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$1.362.184.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 394-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE con fecha 14.06.2017 en la cuenta del Banco Santander \$ 36.347.056.- que corresponde a la segunda cuota del Bono de Escolaridad 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 14.06.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5630445.; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA TRANSFERENCIA POR LA SUMA DE (\$1.362.184.-).- A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN SEMCO CON PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N° 207 DEL 21 DE MARZO DE 1992.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N°6052 del 12.06.17. La Directora SERVIU Región del BíoBío. Informa sobre Pago de Contribuciones Mercado Provisorio.

La directora del Serviu Región del Bío Bío pone en conocimiento que mediante notificación del Servicio de Impuestos Internos del 10.04.2017, Resolución ex. SII N° A08.2017.00021749, informa la inclusión del rol de avalúo y contribuciones N°541-11 correspondiente al inmueble de propiedad SERVIU, ubicado en Avda. O'Higgins N°50, Lote A3-A, actualmente entregado en comodato a este municipio para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Feria de Abastos Ayda. Prat, Concepción".

Lo anterior, significa que la propiedad queda afecta al pago de impuesto territorial (contribuciones) a partir del 1er. Semestre de 2017, cuya cuota asciende a \$12.745.662.-

De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de comodato, el comodatario se obliga a mantener al día el pago del impuesto territorial, y de los servicios básicos del inmueble debiendo entregar copias de estas boletas en el Departamento de Programación Física y Control SERVIU.

Con el fin de poder cumplimiento al pago de las contribuciones del inmueble ubicado en Avda. O'Higgins N°50, Lote A3-A, Rol de Avalúo 541-11, inmueble donde funciona la "Feria de Abastos- Nuevo Mercado de Concepción", por la suma de \$12.745.662.-, se solicita aprobar:



Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por la suma de \$12.746.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
				SSA	
22	08			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL INGRESOS	12.746.- 12.746.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	12			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo TOTAL GASTOS	12.746.- 12.746.-

A continuación, se presenta el comportamiento de las cuentas al 15.06.17

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Preoblig. \$	Saldo Disponible \$
22.08.002.003	Vigilancias Otras	58.518.000.-	8.679.541.-	42.011.730.-	7.826.729.-
22.12.006	Contribuciones	0-	0.-	0.-	0.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Comunal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, vamos a votar, quienes estén en contra o se abstengan, 11 votos a favor, terminamos la Comisión de Hacienda, se revisó también la Comisión mixta, Comisión de Salud. ¿hay temas fuera de tabla señor Secretario?

ACUERDO N° 395-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 6052 de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío de fecha 12 de junio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 21 de fecha 15 de junio de 2017; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$12.746.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08				CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL INGRESOS	12.746.- 12.746.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	12				CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo TOTAL GASTOS	12.746.- 12.746.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, se ha solicitado incluir un tema fuera de tabla mediante el oficio 35 del Presidente del Comité de Bienestar al señor Alcalde señalando que en el marco de la licitación pública para la contratación de prestaciones médicas y seguro para los funcionarios municipales afiliados a Bienestar es que se solicita la inclusión a la tabla de dicha materia, lo cual se solicita ingresarlo en primera instancia señor Presidente, es un tema relativo a los Funcionarios Municipales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ingresa:

ACUERDO N° 396-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 35 del Presidente del Comité de Bienestar de fecha 21 de junio de 2017; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA. PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA ID 972135-1-LP 17 PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIONES MÉDICAS Y SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES ASOCIADOS A BIENESTAR 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Dicho oficio con los antecedentes fue enviado a los correos electrónicos de los Concejales para su revisión señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta? Aquí está don David Torres, Presidente del Comité de Bienestar. Ok, vamos a votar entonces. Quienes estén en contra o se abstengan a esta propuesta. 11 votos a favor. Señor Secretario. ¿otro punto fuera de tabla?

ACUERDO N° 397-21-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 35 del Presidente del Comité de Bienestar de fecha 21 de junio de 2017; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID 972135-1-LP 17 PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIONES MEDICAS Y SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS (AS) MUNICIPALES ASOCIADOS A BIENESTAR 2017 A LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA. RUT 70.375.900-9 POR EL PERIODO DE ESTABLECIDO ENTRE EL 27 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente ha llegado una invitación de la Gerencia de Smartcity a vuestra autoridad para invitarlo a integrar o ser parte de la comitiva internacional de Alcaldes y autoridades chilenas en esta ocasión para participar en la segunda edición de Smartcity expo Latam Congreso en la ciudad de Puebla en México los días 27, 28 y 29 de junio del 2017, evento desarrollado por Gira Barcelona que es una de las instituciones feriales más importantes de Europa, el Instituto Smartcity Chile en su función de en este caso de coordinación coordinará la participación de la comitiva chilena durante los tres días del evento apoyando la reunión con autoridades y líderes de ciudades participantes y el relacionamiento estratégico con las diferentes empresas expositoras. En este caso el valor por integrar la tercera comitiva de Alcaldes Smarcity expo latam congreso Puebla 2017 es de doscientos veinte mil dólares (US\$220.000.-) a pagar en Chile, se adjunta también acá la carta de invitación correspondiente, además indicar que la invitación cubre pasajes aéreos, estadía, alimentación y entrada al evento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces pido autorización para poder asistir con todos los gastos pagados a esta actividad, muchas gracias, 11 votos a favor, ¿Queda otro punto fuera de tabla Pablo? Vamos entonces a la hora de incidentes. En la anterior ¿dónde quedamos? ¿a la altura del Concejal Trostel cierto?

ACUERDO N° 398-21-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando la invitación formulada al señor Alcalde por Fira Barcelona, y en atención a lo dispuesto en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR cometido al señor Alcalde de Concepción, con el objeto de representar a la Ciudad de Concepción en el **II^a edición del Smart City Expo LATAM Congress** en la Ciudad de Puebla en México, los días 27, 28 y 29 de junio de 2017, evento desarrollado por FIRA Barcelona quien a través de su Presidente el Sr Manuel Redondo hace extensiva la invitación la cual detalla que la organización cubre pasajes aéreos, estadía, alimentación y entrada al evento.

Se deja establecido que este cometido genera para el Municipio sólo los gastos de Traslado Concepción-Santiago (ida y vuelta) respecto del señor Alcalde cuyo cometido se autoriza y costo por integrar la III Comitiva Internacional de Alcaldes de CLP \$220.000 a pagar en Chile ISCBCh

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste.

INCIDENTES

Señor Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

La última vez que hubo incidentes quedamos en don Emilio, Don Emilio fue el último porque el primero en presentar fue don Christian Paulsen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Emilio habló esa vez cierto?



Señor Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Si

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces, corresponde a ti Ricardo, a ver, vamos a consultar lo siguiente, ¿Quiénes desean hacer uso de la palabra?, ok, entonces quieren hacer uso de la palabra Concejal Eguiluz, Muñoz, Negrete, Iturra, Trostel, Paulsen, García, Concejal Eguiluz entonces tiene la palabra, sus cinco minutos hora de incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quisiera hacer algunas solicitudes en el uso del derecho contemplado en el inciso primero de Art.69 de la ley 18695, letra H, solicito se me informe por escrito y aquí planteo un problema también bastante serio que ha sido puesto en conocimiento por los propios afectados que son discapacitados visual, ellos reclaman que a lo largo de todo el paseo de Barros Arana, ellos mencionaron algunas esquinas que dan más problemas, no existen relieves o puntos de referencia que ellos puedan tener para poder delimitar dónde empieza la calle por donde pasan los autos o dónde empieza la vereda. Entonces simplemente ellos no transitan por esas calles. Manifestaron por ejemplo en la esquina ausencia de relieve en las intersecciones de calle Barros Arana con Aníbal Pinto, Barros Arana con Colo-Colo, Aníbal Pinto con Freire. Entonces ellos simplemente no pueden transitar por ese sector. Voy a entregar fotos que ellos mismos hicieron llegar. Otro punto que también es un problema para ellos, es la instalación de estas rejas que se ponen en las esquinas de algunas calles como, por ejemplo, en Vilumilla con Juan Bosco, se ponen estas rejas que yo entiendo es para impedir en la esquina el paso de peatones, pero, la instalación de esas rejas no tiene uniformidad, entonces ellos no saben en qué parte está ubicada la reja o en qué parte puede estar ubicada esta reja, si no, que simplemente chocan con ella o no pueden cruzar la calle. ¿Entonces, aquí va anotada la consulta, avisar cuál es el criterio para la instalación?, en realidad hacer la ciudad un poco más inclusiva del punto de vista de las necesidades que tienen las personas con discapacidad visual, colocando especial énfasis en estas cosas que ellos expresan.

Otro punto; que también tiene que ver con discapacidad, es la preocupación que manifiestan algunos vecinos que por ejemplo están en sillas de ruedas y que a la hora de ir a votar para las elecciones no tienen facilidades para poder acceder a un segundo o tercer piso en fin, y deben ser trasladado en andas por los militares que custodian el local de votación y eso es muy incómodo para ellos, dicen que les da vergüenza, pero, que ellos siempre sienten el deber de poder participar de este proceso democrático, pero se les dificulta. Entonces como los establecimientos son municipales, quiero solicitar también, si es que si puede existir una coordinación con SERVEL para ver la posibilidad de darles facilidades a estas personas o poner las mesas que tengan dentro de su registro personas con discapacidad, en los primeros niveles para facilitarles el poder ir a votar. Bueno todo esto lo voy a entregar por escrito. Además, quiero pedir que se estudie la posibilidad de demarcar los paraderos, hay un montón de calles donde los micros paran donde quieren o los colectivos paran donde quieren, paran antes del semáforo, el semáforo está en verde – ellos se paran antes del semáforo a dejar o recoger pasajeros haciendo un taco para atrás - después se pone en rojo y crece más el taco. Entonces, delimitar bien cuáles son los paraderos, establecer cuáles son las paradas prohibidas, poner letreros, fiscalizar, no estamos pidiendo nada más que lo que tienen en Santiago, a mí me encantaría por ejemplo que los buses de acá del gran Concepción fueran todos a nivel de piso para que las personas que transitan en sillas de ruedas puedan ocupar el transporte público porque simplemente ahora no lo pueden ocupar. Allá (Santiago), tienen rampa, son a nivel de las soleras, entonces ellos suben y bajan. La tercera edad también se ve dificultada en el uso de locomoción colectiva por esta misma falencia que tiene la locomoción colectiva de acá del gran Concepción.

Además, quiero entregar una carta que viene del sector Pedro de Valdivia quienes piden que por favor se mantenga el programa quiero mi barrio, que se extienda el periodo de permanencia ahí, que se gestione con la Seremi de Vivienda.

Respuesta a la solicitud del Club Deportivo El Golf el que solicitó una subvención. Que se revise el estado de las luminarias del borde del Estero Nonguén. Hay una serie de solicitud que hacen los propios vecinos, baños de la plaza Condell, iluminación calle Los Carros, las voy a entregar todas por escrito. Eso esencialmente. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Bueno reiterar en primer lugar sobre una solicitud de los vecinos de Valle Escondido Paicavi, sobre la frecuencia de limpieza en las calles, no de la basura, sino, de las calles. Según los vecinos la limpieza se realiza una vez al mes, lo que yo creo que es insuficiente obviamente hay que verificar esa información que me plantean los vecinos y saber si es así, tener esa información, yo también lo pedí, pero, me gustaría tener esa información pronto para darle alguna respuesta a los vecinos y obviamente si es así, la frecuencia aumentarla, buscar la forma de aumentarla. Lo otro, los vecinos me plantean que en Manuel Rodríguez el acceso al terminal J. Ebert, las veredas están en muy mal estado y transita mucha gente con bolsos y a veces no se dan cuenta se caen. Poder revisar esa situación en ese acceso en un terminal de buses.

También en Palomares, el vecino Marco Ríos, me plantea que, en 21 de mayo con Av. Chile justo en la intersección, los buses paran siempre bueno para dejar a los vecinos y el problema es que los puedan atropellar, ha habido algunos problemas ahí y están pidiendo si es que se puede poner un paradero o un reductor de velocidad. Esos tres temas alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Negrete me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Lo primero, hace 21 días atrás yo presenté varias solicitudes lo hice por escrito tal como se lo había pedido y la verdad es que no me ha llegado ninguna respuesta a todas las solicitudes que hice y que fueron varias porque incluso algunas venían atrasadas, esa yo las hice efectivo hace 21 días atrás, pero, no he recibido respuesta ni siquiera de una. Así es que solicito me puedan prontamente informar, yo sé que algunas cuestan más que otras, pero, la verdad es que de ninguna he recibido respuesta.

Lo segundo, señalar, lo más probable es que haya sido la misma persona que lo planteo ya al concejal Eguiluz, respecto del problema que tienen personas para poder votar, sobre todo personas de tercera edad no es cierto, que están con bastones, sillas de ruedas, yo no sé si eso pueda ser competencia o pueda la municipalidad hacer algo, pero, lo manifiesto porque varios vecinos en esta condición lo han planteado, la problemática es que ellos quieren votar sobre todo que este año hay elecciones, pero, se les dificulta estar en un tercer, segundo o cuarto piso y les complica.

Tercero, en calle 109 en el sector Las Princesas, me señalan los vecinos con preocupación porque hay un cable eléctrico que está haciendo corte de hace al menos dos días aproximadamente. Por lo cual pido lo puedan revisar porque puede generar algún tipo de problema sobre todo con el frente de mal tiempo que estamos viviendo.

Y cuarto, vecinos del sector Miraflores me han llamado constantemente porque señalan que tienen una plaga inmensa de roedores y que ya es un tema que se está casi desbordando de las manos según ellos. Solicito que se pueda informar a la dirección de medio ambiente para que nos pueda emitir un informe con la situación cierto, obviamente hecha la fiscalización por parte de los funcionarios de dicha dirección.

Quinto, sumarme a lo que señaló el concejal Eguiluz, también se acercaron a mí dirigentes del sector de Pedro de Valdivia señalando que ellos quieren seguir con los funcionarios del "Quiero mi barrio", porque señalan que hay muchos proyectos que están en carpeta, incluso algunos proyectos que tienen que ejecutarse que están en camino y a ellos les gustaría que esto se mantuviera, yo sé que el programa termina, tiene un plazo de comienzo y de término y ya terminó, pero, solicitan al municipio si es factible que esto pudiera extenderse, ver alcalde si eso es factible, pero, lo manifiesto porque es una preocupación no solamente de un dirigente, sino, que también de la agrupación de dirigentes sociales de Pedro de Valdivia.



Sexto, la calle Gabriela Mistral en Pedro de Valdivia, está sin alumbrado público. Por lo cual también solicito si es que pueden revisar aquella situación. También relacionado con alumbrado público, anoche transité bien tarde por la calle al centro después de recorrer varios lugares a propósito del frente de mal tiempo y la calle Aníbal Pinto con Exeter está sin alumbrado público y consultando justamente hay unas personas que viven el edificio ahí, Caupolicán perdón. Así es que solicito lo puedan revisar, porque dicen los vecinos que esto ya viene desde hace harto tiempo que están sin luminaria eléctrica.

Y lo último, último, se contactaron hoy día en la mañana funcionarios del Liceo Enrique Molina señalando que están con muchos problemas en el establecimiento, están incluso con oficinas sin luminarias, sin electricidad, están con problemas en las salas de clases, creo que hay algunos funcionarios profesores acá también del establecimiento. Me lo señalaron con bastante preocupación, me dijeron que se hablan comunicado con la autoridad competente y pertinente, pero, lo que se les había manifestado es que no había recursos disponibles para poder solucionar aquello. Por tanto, solicito que se me pueda por parte del DAEM cierto, informar si esta situación es efectiva y en según do lugar, si es factible también la reparación pronta de este espacio. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El señor secretario me ha pedido la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a lo indicado por don Boris, de los 21 que va a ser revisado y aprovechar justamente de recordar que la forma de solicitud de información va dirigida al alcalde a través del concejo municipal tal cual como lo hace don Joaquín también mucho de ustedes por escrito no es cierto, así al terminar recojo las solicitudes para darle el curso correspondiente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bien breve presidente, decir que la comisión de hacienda se corre a las 16:30 horas por fuerza mayor en un momento base.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey muchas gracias, tiene la palabra el concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A propósito de lo que ha dicho el secretario voy enunciar solamente las solicitudes de informe por escrito. Informe referido en primer lugar al mercado central, qué pasa con el mercado central, hace tiempo que no sabemos nada. Informe de decisiones sobre el tema de los juegos electrónicos, hay una ordenanza que obviamente quedó obsoleta y ya vemos como en Chillán por ejemplo hay demandas que van a cerrar precisamente todos estos juegos electrónicos allí alguna acción interesante, habría que ver la posibilidad de ver que es lo que está haciendo Chillán para hacerlo nosotros a ese respecto. Otra consulta, cuándo se va a terminar las vías exclusivas para las bicicletas hay mucha inquietud precisamente por la demora y particularmente en este periodo de lluvias se hace bastante complicado ese tema, un informe que se diga cuando termina. Otra situación es el tema de la corporación deportiva municipal que administraría tanto, el estadio como los gimnasios municipales, me interesa una información, no sé quién la pueda hacer quizás el director de deportes para saber en qué estado está ese tema. Y el tema vinculado a la gente de calle para solucionar y paliar ese tema particularmente en invierno y a raíz de la lluvia, cosa que es muy inquietante para todos los que vemos esta situación. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, a pedido la palabra el concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias señor presidente. Tengo un par de temas, primero quiero solicitar por escrito lo voy hacer llegar al señor secretario cuando corresponda, un informe respecto a la situación del gimnasio municipal Leopoldo Salazar, que está ubicado en Castellón 1670, el otro día conocí la realidad de dicho gimnasio donde aproveché de conocer algunos deportistas, a propósito del temporal sufrió algunos daños en su techo, me dicen que hay algunos proyectos, pero, espero que por escrito puedan señalar ello si es que efectivamente hay algún proyecto respecto a ese gimnasio. Hay una posible demanda entremedio con un vecino, también me dijeron. Entonces que todo eso se me informe por escrito.

Por otro lado, requiero que la dirección de aseo y ornato revise la situación de los árboles de calle Rengo entre Ejército y Bulnes. La mayoría de esos árboles coinciden con el tendido eléctrico lo que puede a propósito de todos estos temporales, provocar justamente cortes de luz, así es que es necesario que se revise, y por otro lado, yo hace varios concejos atrás solicité "Qué pasa, cuáles son los estándares de la poda de los árboles en Concepción", aún no me han respondido al respecto y siento yo que al menos donde he pasado, no han sido cortes como corresponde y sigue habiendo peligro a los edificios o casas aledañas y al tendido eléctrico.

También quiero solicitar si es que es posible revisar los pasajes Aníbal Pinto y Caupolicán que se encuentran en el cuadrante Manuel Rodríguez, Vicuña Mackenna, Aníbal Pinto y Caupolicán hoy no tienen señalética y a propósito de lo mismo, y para evitar mayores confusiones respecto el nombre, poder solicitar un cambio de nombre a esas calles, yo en lo personal habla pensado en dos ex alcalde de nuestra comuna, de la época del año 38, 42, Don José Ascanio Arteaga y Don Oscar Gacitúa, como sugerencia nomás, ahí ya lo dejo al municipio.

Y por último reiterar algo que ya dijo el colega Boris Negrete, yo soy ex alumno del liceo Enrique Molina, durante muchos años he estado pendiente de la situación del liceo Enrique Molina, yo egresé el año 2008 de dicho establecimiento, el 2011 tuve la oportunidad de conocer a muchos compañeros de esa época que estuvieron en las movilizaciones estudiantiles y con los cuales también les tengo mucho cariño igual que con mis ex compañeros de generación y me preocupa sobremanera la situación en la que hoy se encuentra el Liceo Enrique Molina Garmendia. Lo he manifestado en la comisión de educación y ahora vuelvo a reiterar a propósito de la solicitud de los profesores y los estudiantes que se encuentran en este minuto en las salas, porque me parece impresentable que el Liceo Enrique Molina hoy se encuentre sin electricidad. Me parece lamentable que de la época que yo estudiaba al día de hoy, aún no hay calefacción en las salas de clases. Me parece lamentable que se diga "Que no hay presupuesto para un liceo emblemático pronto a cumplir 200 años. Hace muy poco también tuve una reunión con dirigentes del centro cultural del liceo Enrique Molina Garmendia, la mayoría ex estudiantes de muchísimos años y también me manifestaron su preocupación respecto del abandono que ha sufrido el liceo Enrique Molina y un abandono que quizás no ha sido de esta administración, sino, que viene de mucho antes, lamentablemente del liceo Enrique Molina que recuerdo con 2.500 alumnos, hoy tiene solamente 500. No he visto voluntad alguna de volver a surgir a este liceo emblemático, el tercer liceo más antiguo de Chile. Por eso manifiesto mi preocupación y mi molestia por lo que ha ocurrido en estos últimos días en el liceo. Hoy día me comentaban los profesores que a los alumnos los tuvieron que devolver a sus casas porque derechamente no había electricidad. Entonces me parece preocupante y por eso señor alcalde por su intermedio espero que esta situación se revierta. Voy a solicitar por escrito un informe de los proyectos ejecutados en el Liceo Enrique Molina en los últimos años y los proyectos que se vienen a futuro y espero que entre los proyectos a futuro sea justamente mejorar la calidad de la infraestructura del liceo Enrique Molina y también ojalá llamar a que más alumnos integren este emblemático liceo de Chile, ni siquiera de Concepción, de Chile. Muchísimas gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra la concejala Patricia García.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Primero saludar a los colegas del liceo Enrique Molina y los chiquillos que son del centro de alumnos entiendo. Yo refuerzo la idea que han planteado los colegas en el sentido que es inviable que haya una red eléctrica que no funciona, no tienen luz, esto ha ocurrido durante varios años no solamente ahora, se corta la luz, también la atención que pudieran tener ellos de calefacción en la sala de profesores está muy mermada, está mala, hay mucha humedad, en la sala de los estudiantes, en los pasillos, hay un sistema eléctrico que tiene grandes desperfectos y esto data de hace harto tiempo y es urgente que hagan un chequeo en el colegio sobre qué es lo que está pasando con la red eléctrica, esto es super peligroso. Hay un sistema dentro del colegio que es totalmente húmedo, en las paredes hay goteras y también hay problemas en los techos y en los baños. Entonces yo pregunto cómo es posible que esta situación se haya alargado tanto durante tanto tiempo, nosotros como comisión de educación nos juntamos ahí en el liceo con los mayores jefes, pero, sería interesante escuchar ahora a don Carlos Mellado señalar qué es lo que pasa porque no solamente aquí lo vamos a que se diga esto, sino, que haya una solución rápida. Entonces esto es impresentable, por tanto, exijo junto con mis colegas que don Carlos Mellado se presente porque yo sé que está acá, que diga qué es lo que está pasando, porque de repente esta falta de equilibrio que yo dije de las platas, hay tanta plata que se gasta en un lado y tan poca plata que se gasta en otro lado, especialmente en estos liceos emblemáticos.

Segundo tema, este es el tema de la 19.933 que salió en el Diario Concepción hace unos días atrás, el hecho de que la autonomía de los municipios exista ha permitido en forma constante la vulneración permanente de los derechos de los profesores. El problema se centra en que el estado no fiscaliza y obliga a los profesores a judicializar las demandas, por eso que en todo Chile se ha levantado el tema de la 19.933, entonces, hay criterios ahorrativos de los municipios que hace muchos años son abusivos con derechos legítimos que tienen los profesores, esta ley 19.933, le otorgó mejoramiento salarial a los profesores y se nota altiro la diferencia cuando tú comparas una colilla de pago de un colegio particular subvencionado y un colegio municipal se nota inmediatamente la diferencia que hay en el trato, una diferencia que es discriminatoria totalmente. Ahora yo digo que esto se ha alargado durante mucho tiempo porque viene del año 2004 hacia adelante. Entonces sabemos que los municipios tienen un déficit millonario, hay una crisis por este horrible sistema municipal que se instauró en el 81, pero, no nos pueden cargar la mata a los profesores, estos son recursos públicos que vienen junto a la subvención, pero, en muchas partes de Chile hay que decir que este es un tema nacional, no se paga, o sea, se ha hecho la vista gorda con este tipo de tema. Eso con respecto a una parte de esto porque ya para que decir la ley 3551, los pobres viejos todavía estamos, bueno, yo soy una regalada del sistema, pero, los profesores con unas miserias y no pasa nada, pero, ese es un problema nacional. Ahora con respecto a otros temas, Solicito oficiar a ESSBIO por deficiencias en trabajos realizados en sector Cerro La Pólvora, ni siquiera tienen que gastar aquí en el municipio eso lo tiene que hacer ESSBIO, pero tiene que ir a fiscalizar dirección de obras, o sea, lo mínimo qué puede pasar aquí, es que obras vaya al sector y pueda fiscalizar para arreglarle las cuadras a las personas digamos que habitan en ese sector muy vulnerable, y por otra parte, en el mismo barrio, solicito hacer cumplir orden de Contraloría sobre Antenas del Cerro La Pólvora, eso lo hemos denunciado no solamente yo, varios de aquí de los concejales, pero, pareciera que aquí, o sea, se escucha, pero, no se hace en ese aspecto los controles correspondientes, aquí va de acuerdo a la ley, al artículo etc., para que se vea, pero, que se vea en forma. Lo demás lo puedo presentar por escrito porque necesito también que los estudios desarrollados por EULA de la Universidad de Concepción con respecto al tema del medio ambiente y con respecto a las lagunas. Hasta ahí no más llego porque tengo como 20 más de éstas, pero, después se las voy a mencionar. Por favor que el señor Mellado pudiera dar una respuesta con respecto a lo planteado, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Ya varios concejales han tocado el tema, me gustaría que don Carlos Mellado, director del DAEM pudiese hacer uso de la palabra, con respecto a lo que plantea la concejala García del Cerro la Pólvora, quizás ella no quiso decir obras, en el fondo lo que es Juan, es construcciones porque obras no hace eso, logró interpretar que es la dirección de construcciones, Don Carlos.

Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Estimado alcalde, estimadas y estimados concejales, colegas del liceo Enrique Molina, centro de estudiantes. En primer lugar, voy a partir al revés respondiendo parte del segundo planteamiento de la señora Patricia. Son temas que están judicializados señora Patricia, por lo tanto, es su interpretación dice relación con la bonificación proporcional lo que usted plantea, nosotros solicitamos continuamente al ministerio de educación porque hay dictámenes de contraloría claramente que dicen que no corresponde la bonificación proporcional al sector municipal, le estoy señalando lo de carácter oficial.



Si al área particular subvencionada porque, porque el área particular subvencionada no se rige por el estatuto docente, por lo tanto, no hay asignación de perfeccionamiento, ni asignación de experiencia. Ahora, a través del concejo de transparencia por una gestión que hizo nuestro jefe de recursos humanos, el ministerio respondió oficialmente que forma parte de la presentación que está haciendo ante tribunales y aclara tácitamente el ministerio que las transferencias de recursos no correspondían al pago para profesores bonificación proporcional – yo estoy respondiendo lo de carácter oficial basado en documentos.

Ahora con respecto a Enrique Molina, yo quiero tomar parte de las palabras que señaló el concejal Trostel, nosotros la actual administración en lo personal yo llegué en agosto del 2013, las condiciones de infraestructura que recibimos el sistema, realmente paupérrima a nivel general, la inversión que se ha hecho a la fecha bordea entre los cuatro mil a cinco mil millones de pesos dirigidos a diversos establecimientos, dentro de los cuales el centro de estudiantes tiene las respuestas al petitorio de lo que se ha hecho del 2014 a la fecha, más menos bordeando los trescientos millones de pesos. Ahora, estamos ciertos y absolutamente conscientes que existen muchas necesidades aún, ahora considerar dos cosas, este es un sistema absolutamente deficitario, el déficit del sistema de educación municipal de Concepción supera los cuatro mil doscientos millones de pesos, de los cuales gran parte aporta el municipio y otra parte lo incorporamos al fondo de desarrollo de la educación pública. La transferencia de recursos se hace básicamente para cubrir aspectos operacionales, fundamentalmente remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación y compromisos previsionales. Tenemos todos los pagos al día, todas las asignaciones que corresponden, la asignación de perfeccionamiento somos una de las pocas comunas del país que estamos al día en esto, eso con el aporte municipal. Ahora bien, en lo concerniente a infraestructura educacional, todos los fondos que ha dispuesto el ministerio nosotros los postulamos y los estamos postulando, si tener una claridad lo digo con el máximo de respeto, pero, también señalar la situación que estamos. Durante el año 2016-2017, no se han abierto fuentes viables de financiamiento del ministerio para postular a proyectos de infraestructura, por lo tanto, a los chiquillos les consta, nosotros hemos tenido dos reuniones con ellos y le dimos una respuesta, hoy día tuvimos otra reunión, a primera hora, si a nosotros nos parece que cuando hay demandas que uno las justifica plenamente en el tema de infraestructura, pero, no podemos caer en respuestas irresponsables por solucionar el problema del momento, nosotros actuamos con responsabilidad asumiendo aspecto que son viables de subsanar con recursos propios y eso a los chicos les consta, se dijo en la reunión de la mañana. Si hay otros aspectos, repito, que necesariamente hay que esperar una fuente viable el financiamiento del ministerio y/o tener reuniones con el ministerio de educación tendientes a subsanar problemas mayores, el tema eléctrico no afecta tan solo al liceo Enrique Molina, afecta a un 80 % de los colegios de la comuna, porqué razón, porque los colegios datan de muchos años atrás en su construcción, por lo tanto, los sistemas eléctricos en relación a las necesidades actuales donde se han ampliado laboratorios computacionales, se han incorporado elementos de Data Show etc., los sistemas no dan abasto por la antigüedad. Cada intervención de un sistema eléctrico o una renovación completa, como promedio bordea los 35 o 40 millones de pesos. Ahora responsablemente repito, nosotros el compromiso que hacemos y tenemos un catastro de todos los establecimientos que requieren ese tipo de intervención, lo tiene nuestro equipo de obras. Estamos esperando que se abran fuentes viables de financiamiento. Responder de otra forma en estos momentos, que estamos haciendo, por ejemplo; Exigiéndole a la CGE, que intervenga en los colegios que hemos tenido con problemas serios como el "Gran Bretaña" por ejemplo que tuvimos que suspender las clases porque un trabajo que hizo la CGE, ahora se cayó, no fue el suficiente. Hemos tenido suspensión de clases estos días también no por problemas de infraestructura, por ESSBIO, hemos tenido problemas de agua ayer en Leopoldo Lucero, hoy día en Palestina de Palomares, pero, repito, de que esté abandonado el establecimiento de parte de la autoridad comunal, de parte del DAEM no. Ahora lo que no podemos repito, es dar respuesta irresponsable y recursos que nosotros no tenemos, sí y le hemos dicho a los chiquillos que estamos disponibles para gestionar ante el ministerio de educación reparaciones mayores. Ahora si un antecedente concreto que en el caso del Enrique Molina es necesario compartir, yo cuando llegue el 2013 en agosto venía de antes un proyecto integral del Enrique Molina que bordea los 2.500 millones de pesos y que posteriormente el ministerio nos dijo que no tenía techo, o sea, si había una fundamentación adecuada podía ser superior. 2013-2014-2015, ya el ministerio cerró esa fuente ese compromiso para el Enrique Molina, porqué razón, porque dentro de las exigencias que ponía el ministerio, no nosotros, y desde el punto de vista de la normativa se requería compromiso de los tres estamentos, es decir, Centro de alumnos, centro de padres y cuerpo docente de incorporarse a las jornadas escolares completas. Repito, son normas establecidas por el ministerio de educación que responde la ley. Ahora bien, la situación del liceo Enrique Molina le bastaban cuatro horas para tener jornada escolar completa porque ellos están en un régimen de jornada extendida. Por lo tanto, repito, la intervención para todo el establecimiento estaba asociada no por exigencia del DAEM, ni de la Municipalidad, exigencia del ministerio a un compromiso de incorporarse posterior a la intervención que era integral, a jornada escolar completa que es un imperativo normativo de parte del ministerio. Yo vuelvo a reiterar sí, a los chicos les consta que hemos trabajado de manera seria los temas, pero, también yo quiero reiterar, no vamos a caer en ofrecimiento irresponsable, recursos que



no tenemos, si y en esto hay que sensibilizar al ministerio de educación en el contexto de que abra fuentes viables de financiamiento destinados a subsanar problemas mayores que no es posible abordar con las subvenciones, además la subvención no está destinada a temas de infraestructura, está destinada justamente señora Patricia a gastos operacionales. Eso es lo que puedo informar alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿alguna consulta?, ya concejala García, son hasta 2 minutos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si, sabiendo que este problema es tan grave, no es posible porque esta es una reparación no es una construcción nueva de un local ni mucho menos, o sea, hay que tener dinero para la reparación y dentro de eso me imagino que habrá una jerarquización de problemática porque aquí puede haber un accidente, fácilmente se puede morir alguien, se puede electrocutar o que se yo, y estamos hablando de, yo sé que el tema de la plata el sistema es así, pero, ver la manera como usted ha estado hablando con los estudiantes, que pudiera acercarse a los profesores también, y poder indicar esto tratando de solucionar el tema porque aquí es un tema grave, en cuestión de la electricidad nadie juega con ello, porque todos sabemos y usted sabe más que yo en relacionado a eso. Entonces, si se puede jerarquizar, si se puede tomar como prioritario este tema sabiendo que hay otros colegios, pero, no sé lo que pasará si será tan grave como este, pero este caso si es grave habrá que tomarlo de alguna parte y tratar de darle alguna solución.

Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Señora Patricia, hoy día no sé si a esta hora o dentro de la tarde existe el compromiso de profesionales del departamento de obras nuestro presentarse en el liceo buscando, diagnosticando y buscando soluciones, repito, estos días lamentablemente estamos conscientes la CGE ha tenido emergencia de carácter comunal y provincial, la petición formal, la gestión la iba hacer Hernán Henríquez, tanto en el Gran Bretaña como con Enrique Molina, de hacer una evaluación tendiente justamente a subsanar los problemas que existen. Ahora en lo demás las reparaciones que son factibles asumir lo estamos haciendo y a los chicos les consta en la reunión que tuvimos en la mañana buscamos y no tan solo la problemática en lo que dice relación con el tema de infraestructura, hay otros temas de orden interno que también los abordamos, le entregamos incluso los presupuestos que tiene el liceo de diferentes vías de financiamiento por SEP, por recursos propios, y los chicos tienen esa cantidad y saben que aspectos que nos relacionados con infraestructura son factibles de abordar con otros mecanismos. Señora Patricia recuerde un aspecto son 35 establecimientos, por lo tanto, la preocupación nuestra se centra en el funcionamiento de los 35 establecimientos y repito, y estos días estamos conscientes, no hemos tenido problemas tan graves, pero, si tenemos problemas en todos los establecimientos, con goteras, filtraciones y es una realidad que es inminente y no la podemos desconocer.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Perdón, algo chiquito..

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala hay un reglamento que hemos aprobado todos, entonces para poder ordenar, porque me imagino que hay otros concejales que quieren hacer alguna consulta a lo que ha planteado don Carlos. Entonces yo le pido brevísimamente favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, estamos claro que el alcalde actual no tiene que ver con la ley 19.933, pero, todos los alcaldes son responsables de esta situación y en muchos casos se ha ganado porque tenemos la razón. No nada que ver, pero, en relación a la respuesta que usted dio denante, los profesores van a seguir peleando y la van a ganar en la suprema.



Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Esa es su visión, yo soy profesor igual, pero, no la comparto, me baso en lo que dice el ministerio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Yo recuerdo que el tema de la jornada escolar completa, esto se vio hace dos tres años atrás y me acuerdo perfectamente que hubo una oposición de parte de los profesores y del centro de estudiantes de esa época, ¿Se ha vuelto a ver el tema desde entonces?

Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Los responsables en la aplicación de la normativa no somos nosotros los DAEM, es el ministerio. Ahora, objetivamente si el ministerio en función de la disponibilidad de recursos, que pueden extenderlo durante un par de años, cerró el ciclo. Ahora, recuerden que estamos en un país que muchas iniciativas legales de educación se han ido postergando en el tiempo, una de ellas corresponde justamente a la jornada escolar completa que los colegios tenían que haber estado normalizados diez a quince años atrás. Lo mismo está pasando ahora con la ley general de educación que se debía implementar a partir del 2018 y se postergó para el 2027. Yo creo fundamentalmente, se debe justamente al tema de recursos, porque en el tema de la ley general de educación, implicaba ampliar los establecimientos de educación media para acoger los alumnos de séptimo y octavo, porque recuerden que séptimo y octavo pasan a formar parte de la educación media acorde a la ley general de educación, y también realizar transformaciones de infraestructura en los colegios con aquellas aulas que quedarían ociosas en las escuelas básicas. El tema JEC que repito es un tema ministerial, estamos claros que hay colegios que nunca se van a poder incorporar a la JEC, estos días tuve una conversación con el Seremi justamente analizando situaciones como el liceo de niñas que no tiene para donde crecer, por lo tanto, no es factible incorporar la jornada escolar completa y está el Brasil que estando en una jornada extendida, tiene problemas de infraestructura, no por la calidad de la infraestructura, sino, que por demasiado alumno para la infraestructura que tiene, que la opción sería volver a doble jornada y ahí subsanan todos los problemas del Brasil, pero, repito, son aspecto que no son atribución de los DAEM, ni de los municipios, sino, que corresponden a instrucciones de la Secretaría Regional Ministerial, más al ministerio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Negrete su segunda intervención, ¿Alguien más va a intervenir?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muy cortito alcalde. Simplemente manifestar lo que no debería ocurrir, es lo que ocurre hoy día, o sea que en definitiva tengan que venir los profesores, los estudiantes ciertos acá con pancartas, para que se manifieste cierto, se haga patente los problemas que hay respecto a la humedad, el tema de la electricidad, etc., etc., eso es lo eventualmente no debería ocurrir, lo que debería ocurrir es que estas cosas se pudieran prever con antelación cierto y que se pudieran ir arreglando a medida que avanza el tiempo. Yo por lo que escuché al director del DAEM, no habría presupuesto, pero, yo entiendo que a veces no hay presupuesto para algunos ítem, pero, ante la gravedad de esta situación, ante lo emblemático del liceo Enrique Molina, yo solicito que esto se pueda ver con urgencia cierto, con la urgencia que se requiere porque no es un tema menor, por problema eléctrico han habido accidentes, esperamos que eso no ocurra, pero, eso ha ocurrido, ha pasado en otros lados y obviamente es peligroso que esto esté así y también obviamente cierto, daña la dignidad de los mismos estudiantes y también de los profesores. Eso alcalde, gracias



Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Tal como plantea al comienzo, yo comparto lo que plantea el concejal, como también compartimos las necesidades que plantean los estudiantes, no sólo en el Enrique Molina, tenemos carencia de calefacción en todos los colegios, pero, también ha habido medidas contradictorias, últimamente por ejemplo la superintendencia de educación actualmente no permite con ley de mantenimiento y reparaciones la compra de combustible, por dar un ejemplo, que pudiese ser parte de la solución para reparaciones.

Segundo, vuelvo a repetir, en lo concerniente a reparaciones que son factibles de abordar con los recursos de mantenimiento o con recursos municipales lo estamos asumiendo, pero, las intervenciones mayores estamos a la espera que se abran fuentes de financiamiento viable, de lo contrario no podemos caer en ofrecimientos que no son viables y en ello repito, con el respeto que me merece el ministerio, nosotros le estamos planteando permanentemente, de hecho ayer tuvimos una jornada con ellos, alcalde a usted le consta, lo estuvimos conversando y le hemos dicho que lamentablemente muchos de los problemas que vienen ahora no tenemos como abordarlos y vuelvo a repetir, con el máximo de respeto 2015-2016, ni un peso de parte del ministerio para postular proyectos, por lo tanto, vuelvo atrás, no es que nosotros no tengamos el catastro hecho de las necesidades, está hecho, si hoy día se abre una fuente viable de financiamiento del ministerio, porque para postular todas las reposiciones del sistema eléctrico, sabemos cuáles colegios hay que intervenir, el tema es que no han habido apertura de proyectos de envergadura, es decir, de 25 a 30 millones hacia arriba, las necesidades son mayores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, habiéndose cumplido entonces, se levanta la sesión, muchas gracias.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

PII/mma/rgr

ID DOC: 778050